

INNOAMBIENTAL E.S.P S.A.S. RADICADO No.: 68081-31-05-001-2022-00138-00

Villegas Yepes Gustavo (COORDINACION COBRO DEUDA FLUJO) <gvillegasy@porvenir.com.co>

Mar 26/09/2023 08:32 AM

Para: Juzgado 02 Laboral Circuito - Santander - Barrancabermeja <j02lctobmeja@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (1 MB)

900880649_LIQUIDACION.pdf; LIQUIDACIÓN DEL CREDITO INNOAMBIENTAL ESP SAS.pdf;

Cordial saludo,

Respetuosamente presento liquidación del crédito.

Cordialmente,

Gustavo Villegas Yepes

Abogado de Cobro

Analista I Acciones de Cobro

Dirección de Estrategia, Gestión y Cobro

Tel: 485 20 00 Ext. 74089

gvillegasy@porvenir.com.co

Cali - Regional Sur



AVISO: La información contenida en este mensaje y en los archivos adjuntos es confidencial y reservada y está dirigida exclusivamente a su destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción, lectura o uso esta prohibido a cualquier persona diferente. Si por error ha recibido este mensaje por favor discúlpennos, notifiquenoslo y elimínelo. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo no relacionadas con el negocio oficial del remitente, deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por PORVENIR S.A. PORVENIR S.A. ha adoptado mecanismos tendientes a evitar que este mensaje y sus anexos, contengan virus o defectos que puedan llegar a afectar los computadores o los sistemas que lo reciban, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar éste hecho al momento de su recepción y apertura. En consecuencia PORVENIR S.A. se exonera de cualquier responsabilidad por daños, alteraciones o perjuicios que se ocasionen en su recepción o uso.

Cali,

Señor

JUZGADO 002 LABORAL DE BARRANCABERMEJA

E. S. D.

REF : **PROCESO EJECUTIVO LABORAL**
DE : **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS
PORVENIR S.A. NIT.: 800.144.331-3**
CONTRA : **INNOAMBIENTAL E.S.P S.A.S**
RADICADO No: **68081310500220220013800**

GUSTAVO VILLEGAS YEPES, abogado, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1.144.054.635 de Cali y Portador de la Tarjeta Profesional número 343.407 del C.S. de la Judicatura, en mi calidad de Apoderado Especial de la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.**, me permito presentar la liquidación del crédito actualizada de conformidad con lo resuelto en el auto que libro mandamiento de pago, y al rango de los periodos y afiliados presentados en el título ejecutivo, objeto del presente proceso.

La presente liquidación se encuentra por los siguientes valores:

1. **DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATRO PESOS M/CTE (\$2,559,004)** por concepto de cotizaciones a pensiones obligatorias de los periodos de septiembre de 2021 a marzo de 2022.
2. **UN MILLÓN CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$1,170,700)**, por concepto de intereses moratorios liquidados a la fecha de corte 25 de septiembre de 2023.
3. VALOR TOTAL: **TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/TE (\$3,729,704).**

Es conveniente resaltar que los intereses se liquidan a la fecha de pago efectivo, tal como lo establece el inciso primero del artículo 23 de la ley 100 de 1993 SANCIÓN MORATORIA, el cual señala: "Los aportes que no se consignen dentro de los plazos señalados para el efecto, generarán un interés moratorio a cargo del empleador, igual al que rige para el impuesto sobre la renta y complementarios. Estos intereses se abonarán en el fondo de reparto correspondiente o en las cuentas individuales de ahorro pensional de los respectivos afiliados, según sea el caso.

A partir del 30 de junio de 2022 en Colombia se puso fin a la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el COVID-19, la cual estuvo vigente desde el 12 de marzo de 2020.

Teniendo en cuenta lo anterior el Decreto 538 del 2020, mediante el cual se suspendió el cobro de los intereses de mora por las cotizaciones al sistema de seguridad social realizadas de manera extemporánea, perdió su vigencia a partir del mes siguiente a la finalización del estado de emergencia, esto es a partir del 1° de agosto del 2.022. Facultando así a las administradoras de fondos de pensiones y cesantías, como PORVENIR S.A., a realizar los cobros correspondientes a intereses moratorios correspondientes a los aportes pensionales cancelados extemporáneamente de conformidad a lo establecido por el Artículo 23 de la Ley 100 de 1.993.

NOTIFICACIONES:

Las notificaciones las recibiré en la Dirección Electrónica: gvillegasy@porvenir.com.co o en el de Porvenir S.A: notificacionesporvenir@porvenir.com.co.

Del Señor Juez,

Atentamente,

GUSTAVO VILLEGAS YEPES
C.C. No. 1.144.054.635 de Cali
Tarjeta Profesional número 343.407 del C.S. de la Judicatura
Apoderado Especial de Porvenir S.A.

Detalle de la deuda



Nombre: INNOAMBIENTAL E.S.P S.A.S

N° Identificación: 900880649

Página 1 de 2

Número de empleados con deuda: 4

Períodos

Desde: 2021-09

Hasta: 2022-03

Fecha de corte: 2023-09-25

Períodos en deuda: 7

A + B

Total del capital



2,559,004



C

Total de intereses



1,170,700



A + B + C

Total de la deuda



3,729,704

Detalle por empleado

No.	Periodo deuda	Numero de identif.	Nombre	"I.B.C. Calculado"	No. de dias	A Aporte Liquidacion	B Valor Fondo Solidaridad Pensional	C Intereses de mora	A + B + C Total
1	2021-09	CC 91527701	Diaz Toledo Cristian Javier	\$ 908,526	30	\$ 145,364	\$ 0	\$ 66,500	\$ 211,864
	2021-10	CC 91527701	Diaz Toledo Cristian Javier	\$ 908,526	30	\$ 145,364	\$ 0	\$ 66,500	\$ 211,864
	2021-11	CC 91527701	Diaz Toledo Cristian Javier	\$ 908,526	30	\$ 145,364	\$ 0	\$ 66,500	\$ 211,864
	2021-12	CC 91527701	Diaz Toledo Cristian Javier	\$ 908,526	30	\$ 145,364	\$ 0	\$ 66,500	\$ 211,864
	2022-01	CC 91527701	Diaz Toledo Cristian Javier	\$ 1,000,000	30	\$ 160,000	\$ 0	\$ 73,200	\$ 233,200
	2022-02	CC 91527701	Diaz Toledo Cristian Javier	\$ 1,000,000	30	\$ 160,000	\$ 0	\$ 73,200	\$ 233,200
	2022-03	CC 91527701	Diaz Toledo Cristian Javier	\$ 1,000,000	30	\$ 160,000	\$ 0	\$ 73,200	\$ 233,200
2	2021-09	CC 1082945921	Navarro Peñaloza Orlando	\$ 908,526	30	\$ 145,364	\$ 0	\$ 66,500	\$ 211,864
	2021-10	CC 1082945921	Navarro Peñaloza Orlando	\$ 908,526	30	\$ 145,364	\$ 0	\$ 66,500	\$ 211,864
	2021-11	CC 1082945921	Navarro Peñaloza Orlando	\$ 908,526	30	\$ 145,364	\$ 0	\$ 66,500	\$ 211,864
	2021-12	CC 1082945921	Navarro Peñaloza Orlando	\$ 908,526	30	\$ 145,364	\$ 0	\$ 66,500	\$ 211,864
	2022-01	CC 1082945921	Navarro Peñaloza Orlando	\$ 1,000,000	30	\$ 160,000	\$ 0	\$ 73,200	\$ 233,200
	2022-02	CC 1082945921	Navarro Peñaloza Orlando	\$ 1,000,000	30	\$ 160,000	\$ 0	\$ 73,200	\$ 233,200
	2022-03	CC 1082945921	Navarro Peñaloza Orlando	\$ 1,000,000	30	\$ 160,000	\$ 0	\$ 73,200	\$ 233,200
3	2021-09	CC 1090447934	Duarte Becerra Cristian Esteban	\$ 908,526	30	\$ 145,364	\$ 0	\$ 66,500	\$ 211,864
4	2021-09	CC 1096250820	Sanchez Ayala Juan Andres	\$ 908,526	30	\$ 145,364	\$ 0	\$ 66,500	\$ 211,864
	2021-10	CC 1096250820	Sanchez Ayala Juan Andres	\$ 908,526	30	\$ 145,364	\$ 0	\$ 66,500	\$ 211,864
Total de la deuda						\$ 2,559,004	\$ 0	\$ 1,170,700	\$ 3,729,704

El valor de la deuda que se presenta es emitido de acuerdo a los datos registrados en Porvenir hasta la fecha, no incluye información de períodos reportados como pagos a otras Administradoras de Fondo de Pensiones o Colpensiones para los cuales se adelanta acción de cobro. El informe puede tener variaciones por correcciones o pagos extemporáneos.

Detalle de la deuda

Detalle por empleado

Detalle de la deuda



¿Qué hacer ahora y como reportar novedades?

1. Ingrese a www.porvenir.com.co, al segmento empresas.
2. Haga clic en Ingreso a su cuenta / Ingreso empresas.



3. Digite su usuario y contraseña.
4. Al estar en su sesión, haga clic en el menú Pensiones Obligatorias y seleccione Solucionar su Deuda.
5. Allí podrá iniciar el proceso de conciliación o reporte de novedades, siguiendo las opciones 3 y 4.
6. Si usted cuenta con los soportes de pago, por favor radicarlos a través de la ventanilla virtual <https://contacto.porvenir.com.co/> o a través del consultor de servicio.



Si aún no tiene usuario activo, haga clic en la opción quiero inscribirme en la sección Empresas; una vez obtenga su usuario podrá iniciar el proceso de conciliación. En caso de identificar periodos con pagos pendientes, deberá ponerse en contacto con su operador de confianza como Aportes en línea para realizar la liquidación pendiente por cancelar más los intereses de mora hasta la fecha.

¿Cómo cancelar la deuda?

En caso de identificar periodos con pagos pendientes, deberá ponerse en contacto con su operador de confianza como Aportes en línea para realizar la liquidación pendiente por cancelar más los intereses de mora hasta la fecha.

Ingrese a www.aportesonline.com.co o comuníquese con las líneas de atención en Bogotá (601) 7460888, Barranquilla (605) 3858090, Cali (602) 4852050, Cartagena (605) 6934080, Medellín (604) 6043010 y en el resto del país 018000 510 245.

Este informe no contempla la deuda por omisión: Artículo 2.2.8.1.3 decreto 1296**
Para saber si usted presenta algún periodo con este tipo de deuda ingrese a siguiente dirección <https://www.soyactuario.com.co/>

El valor de la deuda que se presenta es emitido de acuerdo a los datos registrados en Porvenir hasta la fecha, no incluye información de periodos reportados como pagos a otras Administradoras de Fondo de Pensiones o Colpensiones para los cuales se adelanta acción de cobro. El informe puede tener variaciones por correcciones o pagos extemporáneos.